GOBERNAR, ¿PARA QUIEN? DEBILIDAD DE PARTIDOS Y REPRESENTACION DE INTERESES EN LA II REPUBLICA

POR

SANTOS JULIA

SUMARIO

Introducción.—II. El pueblo y la fundación de la República.-III. Los obreros y la coalición de izquierdas.—IV. Los patronos y el GOBIERNO RADICAL-CEDISTA.

I. INTRODUCCION

En los análisis, relativamente abundantes y en más de una ocasión repetitivos, de los partidos políticos durante la II República existe una general unanimidad al catalogar entre los rasgos del sistema su debilidad como característica más relevante 1. En la perspectiva sartoriana del pluralismo atomizado y polarizado se han buscado las raíces o razones últimas de tal debilidad en el interior del propio sistema, en su fragmentación y funcionamiento, haciendo explícita abstracción de las presiones o influjos que podrían proceder del sistema social y que se reflejarían en el político². Esta tesis da por supuesto —al igual que el sociologismo que con toda razón combate— la posibilidad de separar nítidamente el sistema social del sistema político, olvidando que una clase

¹ Véase, por ejemplo, de Manuel Ramírez, «Los partidos políticos durante la II República», en M. Tuñón de Lara y otros, La crisis del Estado español, 1898-1936, Madrid, 1978, pág. 431, y también, «La II República: una visión de su régimen político», en Arbor, núms. 426-427, junio-julio 1981, pág. 31. En ambos artículos, la «debilidad» es el rasgo a) del sistema de partidos.
² Esta es la perspectiva del mejor estudio sobre los partidos en el Parlamento de que disponemos: Santiago Varela, Partidos y Parlamento en la II República, Madrid, 1978, que, al resceionar con toda razón frente a un sociologismo que define el sistema de partidos

al reaccionar con toda razón frente a un sociologismo que define el sistema de partidos en función del sistema social, postula una «notable autonomía» del fenómeno político «frente a los condicionamientos sociales» y afirma en consecuencia la posibilidad de encontrar «en el interior del propio sistema político (...) las raíces del fracaso de la República en su intento de modernizar a la sociedad española». Varela no niega la «interdependencia» de ambos planos, pero su conclusión no deja lugar a dudas: «La debilidad e inestabilidad de los gobiernos republicanos fue provocada, sobre todo, por las características del sistema de partidos», págs. 11 y 284, respectivamente.

Revista de Derecho Político Núm. 12. Invierno 1981-1982

social sólo existe como tal si está organizada y que, en la medida en que lo esté, forma ya parte del propio sistema político. Da por supuesto, por otra parte, que un sistema político cristalizado es susceptible del mismo tratamiento teórico que un sistema en formación, como si las presiones que este último puede recibir de poderosos cuerpos, instituciones o grupos de la sociedad acostumbrados a ejercer el poder sin intermediación de sistema alguno de partidos no son cualitativamente distintos de los que recibe y canaliza un sistema consolidado, incluso aunque no fuere más que por el hecho —menos anecdótico de lo que parece- de que el personal dirigente de partidos en formación suele suceder que lo sea por ser simultáneamente personal subalterno de otras instituciones. Durante la República, algunos importantes dirigentes políticos lo fueron porque eran a la vez representantes directos de grupos sociales definidos, con intereses muy particulares. Sin duda, en todos los sistemas de partidos ocurre algo similar. La diferencia consiste, sin embargo, en que en un sistema en formación la representación de intereses es inmediata y directa y, en consecuencia, puede paralizar más al conjunto por cuanto todavía no se ha constituido el sistema objetivo de representación de intereses sociales con su propia inercia y con aquella distancia respecto a los grupos particulares de la sociedad que es imprescindible para representar con disciplina y eficacia intereses de grandes sectores e incluso de clases enteras.

Un importante grupo de autores ha insistido, por el contrario, en los obstáculos con que tropezaron las reformas intentadas desde el Gobierno y el Parlamento, más fuertes que el impulso que las alentaban o que los apovos sociales que las sostenían. Se define, en general, como progresista, burgués o moderadamente reformista el carácter de esas reformas, relativas, como bien se sabe, a la Iglesia, el Ejército, la configuración del Estado y, en fin, las relaciones laborales. Tales provectos habrían tropezado con insuperables barreras, bien porque la fuerza de la reacción fue mayor de lo previsto, bien porque la clase social presunta agente y beneficiaria de la reforma, es decir, la burguesía, había soldado ya desde el último tercio del siglo anterior su pacto histórico con la oligarquía agraria, no tenía interés alguno en nuevas reformas y dejó todo el peso de la iniciativa política a una pequeña burguesía agarrotada por el «susto» ante el creciente empuje de la clase obrera o desgarrada por su edipiano complejo y por su congénita debilidad. Por otra parte, tampoco la reacción pudo llevar adelante su proyecto de sociedad debido a la resistencia que encontró en unas clases obreras y campesinas movilizadas precisamente por la misma implantación de la República. De ahí, en definitiva, que ninguno de los modelos de sociedad que pugnaron por imponerse durante aquellos años tuviera tras de sí la fuerza suficiente para alcanzar una clara hegemonía sobre los demás y que, por tanto, el conflicto abierto entre los distintos modelos tuviera que resolverse inevitablemente por el recurso a la fuerza armada³.

³ La explicación de nuestra reciente historia por este pacto presunto está tan extendida que resulta ociosa cualquier cita. El añadido del complejo edípico es de Alfonso Ortí, «Estudio introductorio» a Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo*, Madrid, 1975. Tanto quienes explican la historia a través de la metáfora de pactos entre clases como quienes lo hacen por los complejos, debían recordar la espléndida crítica que a la «imageniería antropomórfica» con que se reviste a las clases hace E. P. Thompson en «The peculiarities of the

Sin negar en modo alguno la parte de razón que asiste a cada una de estas tesis, se va a intentar aquí un camino diferente. Es indudable que los procesos de toma de decisiones, la tramitación parlamentaria de las leyes, la lentitud de los procedimientos, la fragmentación de los partidos, así como naturalmente la resistencia que encontraron las medidas reformistas en poderosos sectores sociales, convirtieron en papel mojado a unas leyes que se habían anunciado como panacea de grandes males. Con todo, aquí se va a insistir en el creciente proceso de alienación que respecto a los partidos presuntamente defensores y representantes de sus intereses experimentaron clases enteras de la sociedad. La quiebra de la tradicional representación política de los intereses de clase se presentará aquí como razón principal de la debilidad del propio sistema político, pues al no estar eficazmente representados por sus partidos, grandes grupos sociales pasaron a defender esos intereses por vías formalmente situadas fuera del sistema de la política. La «ofensiva sindical» y la «ofensiva patronal» son los dos principales fenómenos de lo que aquí se quiere decir, y su virtualidad consistió no tanto en debilitar al lado contrario cuanto al suyo propio: la movilización sindical acabó por bloquear al Partido Socialista de la misma manera que la agitación patronal dio como resultado el derrumbamiento del Partido Radical, pues si la ofensiva sindical mostró la quiebra de la representación política de los intereses obreros, la patronal puso de manifiesto la ruptura entre los intereses patronales y los partidos que decían representarlos.

EL PUEBLO Y LA FUNDACION DE LA REPUBLICA

Aunque no fuese, en absoluto, el único factor en la instauración del nuevo régimen, es indudable que la República no hubiera advenido sin la masiva celebración popular que siguió en pocas horas a la victoria de la conjunción republicano-socialista en las elecciones municipales del 12 de abril. Otros factores habrán de tenerse en cuenta también para explicar aquella inesperada instauración del nuevo régimen, tales como el agotamiento del sistema político de la Restauración, el desafecto hacia una monarquía a la que se había llegado a confundir con una dictadura, la crisis económica y la renovada movilización obrera y estudiantil 4. En todo caso, es evidente que la República fue producto de una conjunción popular y que durante unas semanas los diversos segmentos que gustaban de identificarse a sí mismos como parte del pueblo rivalizaron en las muestras de su adhesión y entusiasmo hacia el nuevo régimen ⁵. Ese pueblo que, al menos hasta el 14 de julio, celebra la República

English», reeditado ahora en The Poverty of Theory, Londres, 1978, págs. 69 y sigs. Los modelos de sociedad en pugna están definidos con precisión en un reciente «Prólogo» de Jorge de Esteban a Eduardo Espín, Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana, Madrid, 1980, pág. 14.

Una exposición sistemática de estos y otros factores, en Shlomo Ben-Ami, «Hacia una comprensión de la dictadura de Primo de Rivera», en Revista del Departamento de Dere-

cho Político, núm. 6, primavera 1980, págs. 107-132.

⁵ Entre las muchas que podrían citarse, cfr. la inmediata de la UGT y el PSOE, que celebra «el espléndido rejuvenecimiento de la sensibilidad civil de España» y acuerda «prestar todo su apoyo al naciente régimen republicano». Los socialistas se atribuirán «en gran

se siente plenamente representado por un gobierno tan heterogéneo que pueden encontrarse en él desde un antiguo albañil hasta un ejerciente propietario agrícola; en el que hay viejos políticos profesionales junto a cualificados representantes de la inteligencia y en el que ser socialista, masón e institucionista eran tres cualidades que podían confluir en una misma y sola persona 6.

Con el pueblo detrás, la República pareció por un momento invulnerable. Nada que contara, nada a lo que temer -«apart from a handful of committed aristocratic monarchists»— quedaba detrás de la otra posible forma de gobierno. El anacronismo era, sin embargo, sorprendente, pues ese pueblo que en su celebración revolucionaria funda un nuevo régimen político y expulsa a un rey entre coplillas inocentes es idéntico sujeto histórico al que había irrumpido en París más de siglo y medio antes y que, también en París, había hecho mutis a partir de 1848, algo después de que en Londres, y en general en el Reino Unido, la agitación, sobre todo popular, dejara paso a una clara y definida conciencia de clase, expresada en lo que se ha llamado un nuevo «language of class» 7. En España, aunque no falten movimientos populares en el siglo XIX, sólo alcanzan una dimensión urbana y nacional a finales del primer tercio del xx, por más que algún estudioso haya visto «a las grandes masas proletarizadas y distantes» infundir no se sabe bien qué tipo de miedo político a la pequeña burguesía desde, al menos, los años cincuenta del siglo anterior 8. En un movimiento popular, con objetivos «ciudadanos», se sostiene, pues, en la España de 1930 no ya sólo un nuevo gobierno, sino una nueva forma de gobierno e incluso, en la intención política de sus dirigentes, el proyecto de un nuevo Estado y de otra nación.

Lo que ocurrió fue que ese proyecto ciudadano que unía «a las extremas democracias burguesas con la expresión serena —sabedora de responsabilidades históricas, que enfrenan y encauzan extemporáneas y estériles, cuando no contraproducentes, audacias— del obrerismo organizado» dejó de tener vigencia inmediatamente que el polvo levantado por las manifestaciones populares se volvió a posar 9. Las primeras medidas del gobierno provisional y las que

parte la capacitación ciudadana» que está en el origen del nuevo régimen: «Memoria y orden del día del XVII Congreso ordinario», en Boletín de la UGT, supl. al núm. 43, y «La ciudad que vibra siempre», en El Socialista, 1 de julio de 1931. Para los patronos, pueden verse, entre otros muchos, «Las clases patronales ante el cambio de régimen», en El Eco Patronal, 1 de mayo de 1931, y el entusiasmo desbordante del «Editorial» de Boletín de la Asociación Patronal de Cafés-Bares de Madrid, 30 de abril de 1931.

⁶ El único partido que no utiliza el lenguaje de «pueblo» y sí, por el contrario, el de «clase» desde la proclamación —y aún antes— de la República es el pequeño Partido Comunista, pero esto se debe quizá más al hecho de que todo el discurso político comunista durante toda la República es la traducción de un discurso importado. Cfr. para estas fechas, las hojas «Obreros madrileños», «Trabajadores», «Ante las elecciones a las Constituyentes» y el folleto El Partido Comunista de España ante las Constituyentes. Programa electoral, Madrid, 1931.

La primera cita es de Raymond Carr, The Spanish Tragedy, Londres, 1977, pág. 31. Es también Carr quien sugiere la existencia de «muchos paralelismos entre la Francia de 1848 y la España de 1931», pág. 32. Para lo del «lenguaje de 'clase'», Asa Briggs, «The language of 'class' in Early Nineteenth-Century England», en Asa Briggs y John Saville (eds.), Essays in Labour History, Londres, 1967, págs. 43-73.

* Alfonso Ortí, estudio citado, pág. CLXXV.

9 Alianza republicano-socialista, «Al pueblo de Madrid», 22 de junio de 1931, donde se dice además expresamente que la Constitución a elaborar por las Cortes garantizará «el sin solución de continuidad adoptó el primer gobierno constitucional, unidas a la creciente agudización de la crisis económica, al aumento del paro y a la caída de los negocios, bastaron para agrietar aquella aparentemente inquebrantable unión de «todo el pueblo». Los pequeños propietarios, los patronos medios, algunos sectores de las burguesías urbanas y los grandes industriales tuvieron buen cuidado de marcar su preocupación, primero, sus distancias, después, e inmediatamente su enemiga hacia la conjunción gobernante, a la que se culpaba de haber desnaturalizado con una política socializante el contenido ciudadano o popular de una República, de cuyo advenimiento todos

pugnaban ahora por hacerse primeros responsables 10.

Para lo que se refiere al sistema de la política, lo que interesa destacar es que el partido que, con el Socialista, resultó neto vencedor de las elecciones de julio —el Radical— se apresuró a recoger este estado de ánimo y tomó la decisión, cargada de inmediatas consecuencias, de romper la Alianza Republicano-Socialista que estaba en el origen de la República. Es posible, desde luego, que los enfrentamientos personales, la rotunda negativa de los socialistas a participar en un gobierno dirigido por Lerroux, los celos que el propio Lerroux pudiera alimentar respecto a aquel oscuro Azaña, convertido ahora en celebridad, y algunas otras explicaciones al uso, ayuden a entender el anecdotario de esta primera y decisiva fragmentación de las fuerzas políticas que habían recogido el fruto de la votación y de las manifestaciones populares de abril y julio. Sin embargo, la rapidez con que el Partido Radical se declara en reserva de la República y las inmediatas adhesiones que recibe Lerroux de otros prohombres republicanos, además, por supuesto, de las que le llegan de las patronales, muestran bien que no estamos ante un problema meramente político en su sentido formal y ni siquiera sistémico 11.

Pues, en efecto, no es éste un asunto que concierne sólo al sistema político en sí mismo considerado --aunque también--, sino a la representación de intereses a través del sistema. Los partidos de la República no habían adquirido aún esa complejidad que les permite tomar una distancia objetiva respecto a los dispares intereses de la sociedad y de sus grupos. En realidad,

disfrute íntegro de aquellas conquistas de la Revolución francesa, que fueron y son aún como la médula de las sociedades políticas y que España no ha disfrutado, pues siempre

las mediatizó la tiranía monárquica».

La preocupación es evidente en el primer «documento» dirigido al presidente de las Cortes sobre «La situación del país y las entidades económicas», por la Federación de Industrias Nacionales, la Liga Nacional de Productores y la Federación Nacional de Círculos Mercantiles, que se puede consultar en España económica y financiera, 1 de agosto de 1931. El tono sube en la Asamblea convocada por la Federación de Círculos: El Sol, 11, 12 y 13 de septiembre de 1931, y volverá a subir en todas las publicaciones patronales cuando Largo Caballero anuncie su proyecto de ley de control obrero de la industria: El Eco Patronal, 1 de noviembre de 1931. En esa misma publicación —1 de octubre de 1931— Juan G. Correcher, hablando de que «la crisis de la producción no se resuelve con discursos» había formulado claramente lo que muchos ya decían: «El error nace del empeño en que subsista a todo trance el pacto de San Sebastián.»

¹¹ Una amplia descripción de la crisis y sus antecedentes, en Octavio Ruiz Manjón, El Partido Republicano Radical, 1908-1936, Madrid, 1976, págs. 277 y sigs. Tuñón de Lara afirma que «probablemente, pensaba Lerroux que al no poder conseguir la jefatura del gobierno sería políticamente más rentable el paso a la oposición», La II República, I, Ma-

drid, 1976, págs. 92-93.

son tan débiles todavía que esos grupos se hacen, a su través, ellos mismos transparentes. Así, y aun en el caso de que el propio Lerroux lo viera de otra forma, el dirigente radical no se enfrenta a la coalición con la que obtuvo los mayores éxitos de su larga vida política por un mero problema personal, por no «entenderse» con Azaña, o por no soportar a —o ser soportado por— Prieto. Tampoco por una astucia política, como si pensara que, al reservarse ahora, todo el poder llegaría íntegro a sus manos luego. Lo que el Partido Radical pretende es encauzar hacia él ese malestar patronal; esto es, recoger, diferenciándolas políticamente, a los primeros sectores desgajados de aquel pueblo todo entero que diera origen a la República. Desde diciembre de 1931 es ya evidente que ningún gobierno va a ser popular en el sentido que lo fuera el gobierno provisional, es decir, como representante del corporativismo y sindicalismo obrero, de las aspiraciones demócratas de patronos y artesanos, de las reivindicaciones campesinas, del reformismo de algunos círculos burgueses y, finalmente, del radicalismo un punto —sólo un punto— jacobino de algunos sectores de las clases medias urbanas. Que este conglomerado de aspiraciones y reivindicaciones se disolviera o fragmentara no ofrece ninguna sorpresa: era un conglomerado en sí mismo anacrónico y no es ningún disparate -por más que peyorativamente se haya usado y abusado del calificativo— nombrar esta alianza como decimonónica. Que lo fuera tampoco es sorprendente, ya que el Estado de la nación española tenía aún por delante varias tareas que otros Estados nacionales habían resuelto precisamente en el siglo XIX o incluso desde finales del XVIII 12.

Así, la salida del gobierno de los radicales posibilitó una clarificación no sólo en el interior del sistema político, sino sobre todo en la representación de intereses sociales. Con las indudables diferencias regionales, a partir de enero de 1932, la coalición de los republicanos de izquierda y los socialistas canaliza intereses obreros, campesinos y de clases medias urbanas; la oposición radical hablará cada vez más en nombre de los intereses de la «economía nacional», esto es, de patronos e industriales. El meollo de la política republicana no consiste en que esos intereses, enfrentados, dieran lugar a bloqueos y obstaculizaciones en la labor de gobierno. El verdadero problema hay que formularlo de otra manera: los grandes triunfadores de las elecciones de 1931 -socialistas y radicales- hundieron las respectivas coaliciones políticas de las que sucesivamente formaron parte como pieza esencial. Los socialistas rompieron su alianza histórica con los republicanos desde el verano de 1933: de los radicales no quedó más que una sombra en el otoño de 1935. Ahora bien, sin socialistas no había posibilidad alguna de política de izquierda, de la misma manera que sin radicales no la había de derecha. En ambos casos, porque las alternativas se situaban ya fuera del sistema de la política. Por la izquierda, sólo quedaba el anarcosindicalismo; por la derecha, sólo la reacción, ya que si bien es cierto que los radicales necesitaron de la CEDA para gobernar, la CEDA no podía aspirar al gobierno de la República sin una caución de centro. Así, todo el sistema llegó a depender, en último término, de la salud política de socialistas y radicales. Y esa salud se perdió, ante todo,

¹² El anacrónico contenido político de la conjunción es evidente en el lenguaje de su propaganda, por ejemplo, la hoja «Al pueblo de Madrid», marzo de 1931.

porque sus aparatos políticos no representaron con eficacia los intereses de las clases sociales que en ellos habían depositado no sólo su confianza, sino su victorioso voto, es decir, de las clases que les llevaron a la titularidad del gobierno. Esta es, en mi opinión, la razón de la debilidad del sistema.

III. LOS OBREROS Y LA COALICION DE IZQUIERDAS

En el verano de 1933, la coalición republicano-socialista que había ejercido el poder desde la salida del Partido Radical no pudo resistir la presión convergente de las patronales, los partidos de derechas, la Presidencia de la República y la agitación anarquista 13. La ruptura de esta coalición se ha comentado en términos de desencanto socialista ante la inanidad de sus esfuerzos por introducir reformas paulatinas y prudentes o se ha atribuido al cambio de mentalidad que se opera en los más destacados dirigentes sindicales del socialismo madrileño, o incluso a la nueva situación revolucionaria que se habría creado por la radicalización de las masas y la correlativa aparición de una vanguardia que adopta —se dice— posiciones marxistas y revolucionarias. Parece, sin embargo, que estudiadas de cerca las cosas son algo más compleias. pues la política republicano-socialista no sólo produjo la previsible reacción de los patronos y los partidos de derecha, sino que además perdió de forma constante y segura el apoyo de aquellos sectores de la clase obrera organizada a los que se había atribuido el propio advenimiento de la República. Las razones de esa pérdida hay que buscarlas ante todo, aunque no de forma exclusiva, en la naturaleza del marco de relaciones socio-laborales con que la coalición gobernante quiso responder a la crisis económica.

Convencionalmente, la política de reformas que introduce la coalición se ha dividido en cuatro grandes apartados: militar, religioso, organización del Estado y económico-social. Habrá que tener en cuenta la totalidad de esos capítulos y de algún otro para entender la trama que solda después en novísima coalición a radicales y católicos. De momento bastará señalar que las reformas económico-sociales nunca podrían llevarse a buen puerto si la coalición no contaba con el apoyo decidido —o, en su defecto, la neutralidad— de las clases medias y si los obreros y campesinos no se movilizaban en la dirección indicada por las reformas. Pues bien: a medida que pasan los meses de su gobernación, la coalición no sólo no consiguió recuperar los imprescindibles apoyos de sectores enteros de las clases medias —pequeños propietarios agrícolas, patronos medios, artesanos, mucho empleado—, sino que perdió el de importantes sectores de la clase obrera, cuyas movilizaciones no sólo no fueron a favor de las

¹³ En ese verano culmina la campaña obstruccionista de los radicales; se celebra la «importantísima Asamblea Económico-Social» — Labor, 22 de julio de 1933 — y los patronos claman por que los socialistas abandonen el poder: Labor, 5 de agosto de 1933; la CNT afirma en sus campañas pro amnistía: «Lo queremos todo porque todo nos pertenece» (CNT, 3 de julio de 1933) y asegura en octubre que «la monarquía fracasó, fracasaron las dictaduras monárquicas. Fracasa la República. Ha fracasado la dictadura socialista. ¿Qué es lo que queda ahora? La contestación es muy sencilla: o el fascismo o la revolución social. Es crisis de régimen la presente. Celebrémoslo regocijados, con la vista puesta en el comunismo libertario», CNT, 5 de octubre de 1933.

reformas introducidas, sino que se propusieron como objetivo precisamente el contrario: liquidarlas, acabar con ellas. Ahora bien: contra los patronos y sin los obreros y campesinos, ¿para quién gobernaba la coalición?

Se ha hablado con insistencia, metiendo a todas las reformas en el mismo saco, del carácter burgués, moderado y progresista de la política de la coalición. Es, sin duda, un abuso atribuir un carácter de clase —burgués en esta ocasión a unas medidas que, hasta donde es posible saber, no sólo no fueron tomadas por sectores burgueses, sino que en muchas ocasiones lo fueron en contra de esos sectores 14. Por lo que respecta concretamente a la política de relaciones laborales, ese carácter burgués es más que discutible no va porque la burguesía no aparece como protagonista de la reforma, sino porque, en sustancia, esa política no es más que la culminación de la política corporativa instaurada por el Estado paternal de la Dictadura primorriverista y apoyada con todo entusiasmo por la burocracia sindical de la UGT. El fracaso de esa política —manifiesto ya en el verano de 1933— no puede atribuirse sólo ni principalmente a la cantada «ofensiva patronal» contra los órganos paritarios—que, por cierto, comenzó con toda virulencia en pleno régimen dictatorial ¹⁵—, sino a su propio anacronismo, a su inviabilidad y a su irrelevancia para afrontar los verdaderos problemas laborales de la República.

Pues, efectivamente, el meollo de la política laboral que se sigue desde el Ministerio de Trabajo no consiste en otra cosa que en potenciar la organización corporativa nacional, de la que ahora se olvida el nombre -comités paritarios—, pero no la sustancia. Los jurados mixtos reflejan el máximo ideal de las sociedades de oficio de la UGT: progreso continuo de la dignidad obrera por medio de la obtención de paulatinas mejoras consentidas por la parte patronal y amparadas por el Estado en el marco de un entendimiento entre todos los productores y evitando hasta donde fuera posible el recurso a cualquier violencia, entendiendo por tal ese arma de doble filo que para cualquier sociedad de oficio con débiles recursos es la huelga 16.

Los jurados mixtos —que establecen las condiciones del contrato de trabajo,

¹⁴ La Unión Económica, que reunía a grandes patronos, mostró su rotunda oposición a la política económica del gobierno en carta dirigida al presidente del Consejo el 28 de marzo de 1933, acusándola de haber «desviado por cauces socializantes de la producción», Economía Española, mayo-junio 1934, pág. 169. Desde el 16 de mayo de 1931, España económica y financiera decía que las ideas de Largo eran de «un notorio atraso» y, en enero de 1934, se declaraba adversaria «del régimen de Comités paritarios, jurados y demás modernismos».

15 Los órganos de los pequeños patronos atacaron la organización corporativa mucho antes de ser proclamada la República. Cfr., por ejemplo, «Informe que ha presentado el Comité ejecutivo de la Unión General de Patronos Comerciantes e Industriales, de Madrid, al ministro de Trabajo, sobre la desdichada ley de Organización Corporativa», en El Mercantil Patronal, julio 1930.

¹⁶ Hay, por supuesto, una profusa legislación social: ley de contrato de trabajo, de jorriay, por supuesto, una profusa legistación social: ley de contrato de trabajo, de fornada máxima, de términos municipales, de asociaciones, etc. Pero todas esas leyes tenían que ser administradas por los órganos paritarios, de los que llegó a esperarse incluso que desterrarían las huelgas, como es evidente no sólo en el articulado de la ley, sino en los artículos que el subsecretario de Trabajo publica en El Sol, los días 21 y 24 de julio de 1931: «Llega, pues, con la mayor oportunidad... el propósito de Largo Caballero de implantar inmediatamente un sistema temporal de conciliación y arbitraje obligatorio, restringiendo, por tanto, el derecho de huelga.»

vigilan su cumplimiento, denuncian las posibles irregularidades o faltas, juzgan las denuncias y penalizan a los culpables— podían ser quizá el marco de relaciones laborales de una sociedad con una estructura industrial predominantemente artesana, para unos tiempos de relativa estabilidad en la producción, con sólidas sociedades de oficio, con patronos que tuvieran a gala definirse como productores e incluso como trabajadores y con obreros cuyo máximo objetivo —una vez alcanzada la más alta cualificación en el oficio— fuese la «emancipación», esto es, su conversión en patronos. Una sociedad, en resumen, fundamentalmente estática en su estructura industrial y en la que la moral económica estuviera regida por valores como la honradez, el esmero en la producción y la fidelidad en la relación laboral. Si esa organización corporativa no es —como acabó siendo— el instrumento de un capitalismo que necesita la directa acción del Estado para disciplinar a la clase obrera, sólo puede ser el instrumento de un tipo muy específico de trabajadores y de unos patronos que no han roto todavía los lazos cuasi familiares que les unen a los mejores v más estables de sus operarios. Cuando la burocracia sindical de la UGT pretendió que con ese instrumento se podían reglamentar las relaciones laborales entre clases, en tiempo de rápida y profunda mutación social, en plena crisis de los oficios tradicionales y con la mayor movilización política ocurrida en España después de la guerra contra los franceses, la organización corporativa nacional comenzó a hacer agua por todas partes.

Porque, en definitiva, la acción principal de los jurados mixtos se concretó en la elaboración para cada oficio de cada provincia de unos nuevos contratos de trabajo cuya característica genérica fue la elevación sustancial de los salarios mínimos, aparte de otras mejoras relativas a vacaciones, asistencia en la enfermedad, reconocimiento de las sociedades obreras, etc. Es lamentable que no se tengan hoy todavía más que unas vagas nociones acerca de lo que este decretado aumento salarial significó para el conjunto de la economía ni de qué manera afectó a los costes de producción o al aumento de la capacidad de consumo. La asfixiante y ya aburridísima preocupación por encontrar y catalogar hasta el último papel emanado del último comité provincial del más insignificante partido político ha desviado la atención de los investigadores hacia temas supuestamente políticos, con abandono -hasta fecha muy reciente— de lo que, sin embargo, constituyen determinantes fundamentales del comportamiento colectivo. Es seguro, en cualquier caso, que legalmente los salarios experimentaron un notable crecimiento, debido sobre todo a la acción de los jurados mixtos 17.

No es tan seguro, sin embargo, que la masa salarial se elevara o que lo

¹⁷ Las estadísticas salariales de antes de la República, publicadas por el Ministerio de Trabajo son muy malas —se basan en respuestas voluntarias de las empresas y las medias nunca son ponderadas— y sorprende el hecho de su continua utilización por historiadores para asegurar que los salarios descendieron en los últimos años de la Monarquía. La última publicada fue: Estadística de salarios y jornadas de trabajo referida al período 1914-1930, Madrid, 1931. De años posteriores, hay que consultar las publicadas por las Cámaras de Industria o de Comercio y por los boletines de las sociedades obreras. El Anuario estadístico de España, de 1943, publicó una serie del salario nominal máximo de 1925 a 1942 que, aunque mejor que la anterior, es sólo una media nacional, que oculta profundas diferencias provinciales.

hiciera en la misma cuantía que los salarios decretados. No ya sólo porque las continuas denuncias sobre el incumplimiento de los contratos y las mismas llamadas de las patronales a sus asociados para que cumplieran lo decretado sugieren que en muchos casos los patronos no pagaron, sino —sobre todo—porque, a la vez que los salarios aumentaron, creció vertiginosamente el número de parados. Hubo, desde luego, muchos obreros que comenzaron a ganar más, pero también hubo otros muchos que ganaron menos o que dejaron de ingresar algún salario ¹⁸. Y como los sistemas de seguros contra el paro eran absolutamente rudimentarios, cada nuevo parado suponía en la práctica tres o cuatro personas hambrientas.

Porque de lo que no cabe duda es de que el aumento salarial y, en general, la actuación de los jurados mixtos se produce en una coyuntura económica claramente recisiva, con pérdida de varios puntos en la actividad industrial, descenso evidente de la mercantil y paralización de algunos sectores que dependían básicamente de la demanda o del crédito estatal. En estas circunstancias, la masa de obreros que quedó fuera del marco corporativo de relaciones laborales aumentó drásticamente. Dicho de otra forma: fueron cada vez más los obreros que no podían esperar nada de la elevación salarial o de cualquier otra mejora introducida en los contratos de trabajo, simplemente porque no tenían salario ni contrato que firmar. Todo indica además que se trataba de obreros sin cualificación, que habían emigrado en fecha reciente a las mayores ciudades y encontrado en ellas algún trabajo gracias a la política de obras públicas de la Dictadura. No es una casualidad ni obedece a causas meramente políticas que los más duros conflictos sociales de la República tengan lugar en ciudades que durante la década anterior habían experimentado un tremendo crecimiento demográfico.

Estos obreros no estaban tan interesados en las mejoras que pudieran conseguir gracias a un nuevo contrato cuanto en tener sencillamente algún trabajo. De ahí que, inmediatamente que se aprueban y entran en vigor los nuevos contratos, la reivindicación que aparece con más fuerza devuelve el eco de lo que había sido ya secularmente la reivindicación principal de los jornaleros del campo: el reparto. La diferencia es que el reparto ahora exigido no se refiere sólo a la tierra, sino al trabajo. Y para la creencia básica sindical —el supuesto de que la cantidad de trabajo existente es fija— repartir trabajo sólo era posible

¹⁸ Para el número de parados, cfr. Boletín informativo de la Oficina central de colocación obrera y defensa contra el paro, 1932-1934; el Boletín del Ministerio de Trabajo y, publicada por ese Ministerio, Estadística del paro obrero involuntario en el segundo semestre de 1933, Madrid, 1934, pero en la evolución del paro hay que tener en cuenta la mejor organización de la recogida de datos antes de comparar las cifras brutas. Senén Florensa, a quien se debe uno de los mejores estudios de la crisis económica, estima que «el paro engendrado estrictamente por la recesión económica en España habría afectado a un volumen de cerca de 300.000 individuos»: «Economía y política económica de la II República. Una nota de síntesis», en Arbor, junio-julio, 1981, pág. 122. Por su parte, María Luz Sanfeliciano quizá en el único estudio hasta ahora efectuado sobre salarios realmente pagados, estima que los de Altos Hornos de Vizcaya no recuperaron hasta 1934 el jornal medio de 1930: «El Sindicato Obrero Metalúrgico durante la II República: contribución a la historia del movimiento obrero en Vizcaya», en Estudios de Historia Social, núm. 4, eneromarzo, 1978, págs. 177-178.

si se procedía a una disminución de la jornada. Reparto de trabajo y disminución de jornada son las dos grandes reivindicaciones que aparecen en las huelgas de 1933 y 1934, para gran sorpresa y desconcierto tanto de los patronos como de los dirigentes sindicales de la UGT, pues esas reivindicaciones se plantan en medio de la calle precisamente cuando se acaba de cerrar el primer turno de concesión u obtención de mejoras salariales ¹⁹. Es muy posible que «la capacidad de la economía española» se viera desbordada por estas nuevas demandas ²⁰.

Lo importante, sin embargo, es que estas reivindicaciones no pudieron ser canalizadas a través del marco tradicional de relaciones laborales. Los jurados mixtos y todo el aparato corporativo era perfectamente incapaz de resolver los problemas del paro o de evitar los despidos masivos. Así, el impresionante movimiento de huelgas que acompaña a la salida de los socialistas del poder no es atribuible, como machaconamente se repite, a una motivación o determinación principalmente política, como si se tratara de la «respuesta» de la clase obrera organizada a la «ofensiva» de la clase patronal. No son los socialistas quienes impulsan y canalizan ese movimiento, sino los anarcosindicalistas, quienes, naturalmente, no lo conducen a través de los tradicionales órganos de relaciones laborales, sino que lo llevan a la calle, arrastrando allí a los afiliados y, finalmente, a muchos dirigentes locales de la UGT ²¹.

19 Hay un interesante debate en torno a la reducción de la jornada de trabajo promovido por la Sociedad para el Progreso Social, con publicaciones de Enrique Santiago, El punto de vista obrero ante el problema de la reducción de la jornada de trabajo, Madrid, 1933; Mariano Marfil, El punto de vista patronal..., Madrid, 1933, y expuesto, además, en Economía Española, abril, 1933, págs. 91-120, y L. Víctor Paret, Un punto de vista independiente ante la reducción de la jornada de trabajo, Madrid, 1933, que son un eco de las discusiones que se venían desarrollando en la Oficina Internacional del Trabajo y que aquí publicó el Boletín Informativo de la Oficina central de colocación obrera. Para la creencia de que «la totalidad de trabajo a realizar es una suma constante a corto plazo» y la falacia que comporta, cfr. Paul A. Samuelson, Curso de Economía moderna, Madrid, 1972, págs. 461-462. Que el carácter falaz de la argumentación no fue óbice para su potencial movilizador puede comprobarse en el contrato de trabajo firmado por los sindicalistas de Sevilla en junio de 1936 y que puede verse en hoja sin fecha publicada por el periódico Construcción, de la CNT, de Madrid.

²⁰ Dice Malefakis que los socialistas no comprendieron en 1933-34 «que los cambios que se habían producido en las estructuras rurales de salarios y créditos en realidad amenazaban exceder la capacidad de la economía española», Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX, Barcelona, 1971, pág. 446. La observación parece válida

también para el ámbito urbano.

²¹ La Cámara de Industria de Madrid, en su *Memoria-Anuario Industrial*, 1933-34, página LXXXVII, es la primera que atribuye el ritmo creciente de las huelgas a la salida de los socialistas del poder. Vicens unió a lo político el término pasional y Martí afirma que las huelgas están más relacionadas con los «vaivenes de la política» que con la «coyuntura económica», todo en un artículo de Nadal, Vicens y Martí, que a pesar de que hoy sólo conserva un mínimo resto del mucho valor que tuvo en el momento de su publicación, todavía se cita como autoridad: «Les mouvements ouvriers en Espagne en temps de dépression economique, 1929-1939», ponencia presentada al coloquio internacional de Estocolmo del 17-19 de agosto de 1960. Jackson dice que el artículo de Vicens «refuerza las conclusiones a que llegué antes sobre que los conflictos sociales de la época republicana tuvieron un origen más político y pasional que económico», en La República española y la guerra civil, México, 1968, pág. 90. Hace algún tiempo, Balcells matizó esta tesis diciendo que «diversas fuentes confirman en parte» su validez (Crisis económica y agitación social en Cataluña, 1930-1936, Barcelona, 1971, pág. 9 y, de nuevo, pág. 174).

De esta oleada de huelgas se derivan dos graves consecuencias para el sistema de partidos. Por una parte, se incrementa decisivamente la presión que el sistema recibe desde fuera. En realidad, el sistema político de la República sufre desde el principio la distorsión que supone el hecho de que la representación política del poderoso movimiento anarcosindicalista se sitúe formalmente fuera del sistema. Ese sindicalismo tiene a gala, sin duda, actuar fuera del sistema de partidos, pero casi nada de lo que ocurre en el interior del propio sistema podrá entenderse sin considerar el hecho —insólito en Europa o en cualquier país industrial— de que la representación política de intereses y movimientos obreros se efectúe a través de un sindicato que proclama su apoliticismo como principal seña de identidad. Pues bien: no hay duda de que el fracaso del aparato corporativo y de su política resultó en un decisivo avance de este sindicalismo, que se pone a la cabeza de los movimientos obreros en ciudades de la importancia de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla o Málaga, sin olvidar el decisivo influjo que tendrá en Asturias²².

Con todo, el problema más grave fue que la representación política de intereses obreros, tradicionalmente expresados por el movimiento sindical socialista, dejó de canalizarse en el seno del sistema de partidos por el Partido Socialista. A partir de su salida del Gobierno, el Partido Socialista no pudo representar con eficacia política los intereses obreros tal como se expresaban sindicalmente en la UGT. Esta incapacidad política se resolvió en una fragmentación del movimiento socialista que constituye, en mi opinión, el problema básico de la debilidad política del conjunto de la izquierda en el segundo período

En un primer momento -hasta el desastre de octubre de 1934-, la quiebra de la tradicional representación política de intereses obreros se manifestó en forma de radicalización del discurso político socialista, elaborado básicamente no por obreros, sino por empleados, funcionarios, periodistas y otras categorías medias que habían provocado el espectacular crecimiento del partido a raíz de la llegada de la República 23 y que, según todos los indicios, se habían atiborrado de un marxismo ciertamente vulgar y aún mísero. Las

²³ Manuel Contreras afirma «una cierta afluencia hacia el Partido (Socialista), al menos durante el primer bienio republicano, de miembros cuya extracción social se situaba en las clases medias», aunque asegura que «es difícil obtener datos concretos al respecto», El PSOE en la II República: organización e ideología, Madrid, 1981, págs. 106 y 107. Por lo que respecta a Madrid esa dificultad no existe, pues la ocupación de los nuevos afiliados consta, al lado de sus nombres, en el Boletín de la Agrupación Socialista Madrileña, 1931 y 1932, y su recuento confirma la impresión de Contreras que era ya la que tenían —como

este autor señala— los propios socialistas de la época.

²² La iniciativa cenetista es obvia en Barcelona, pero en Madrid los ugetistas no tuvieron otra alternativa que unirse a las huelgas decididas por la CNT desde octubre de 1933, esto es, en el peor momento para el Partido Socialista. Véase discusiones de los dirigentes de la Federación Local de la Edificación en «Actas del Comité Central 1931-1933», Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Sección Madrid, carpeta 789. El Comité ejecutivo de la Federación Nacional del Ramo de la Edificación de España «parece advertir» en una comunicación recibida de la Federación Local madrileña que ésta se une a la huelga de febrero de 1934 «temiendo que pudiera quedar la iniciativa a merced de los sindicalistas»; véase «Actas del Comité y Congresos, 1934», Archivo Histórico Nacional, Salamanca, Sección Madrid, carpeta 788, folio 550.

páginas de los órganos de prensa socialista se llenan en 1934 de invectivas contra la República y de llamadas a una misteriosa revolución que habrá de acaecer pronto y de forma ineluctable. Simultáneamente, sin embargo, y con el pretexto de conservar las energías, los dirigentes sindicales hacen todo lo que pueden por contener las reivindicaciones obreras en sus límites económicos v por impedir que el movimiento de huelgas, que amenaza con adquirir proporciones exorbitantes en la primavera de 1934, desemboque en crisis política general. Esta práctica de contención de huelgas obreras, adobada en un discurso político sobre el fin de la República burguesa y la instauración del socialismo por medio de una insurrección defensiva contra la reacción vaticanofascista (en la práctica: una simple amenaza de huelga general para el caso en que la CEDA accediera al Gobierno), unida, naturalmente, al hecho de que eran dirigentes de sociedades de oficio v jóvenes recién conversos al socialismo los encargados de eso que pomposamente se llama preparación militar del levantamiento, explica no sólo que Octubre del 34 tuviera lugar, sino también la forma en que lo tuvo y las desastrosas consecuencias que de aquel movimiento se derivaron 24.

De las que aquí pueden interesar, la más sobresaliente es sin duda la clara escisión del movimiento socialista en dos fracciones con objetivos políticos contradictorios. No me interesa ahora indagar en los contenidos políticos y en las fuerzas con que contaba cada fracción ni en la definición global del proceso, va intentada en otro lugar. Ahora lo que importa es destacar este hecho fundamental: mientras el Partido Socialista no fuera capaz de representar y canalizar en una dirección política única —la que fuere— los intereses obreros que encontraban su expresión sindical y societaria en la UGT, el sistema político de la izquierda tenía que ser necesariamente débil. En este sentido, la indudable debilidad de los gobiernos republicanos que salen de las elecciones de febrero de 1936 no radica tanto —o tan sólo— en la ofensiva derechista, que amenaza (aunque este extremo nunca se hava documentado con certeza) con anegar incluso a la CEDA, sino en que nunca pudo contar con un Partido Socialista en condiciones de volver a asumir su función histórica: representar políticamente los intereses que se organizaban sindicalmente en la UGT. Que lo hicieran en un sentido o en otro —reformista o insurreccional— no es tan importante como que lo hicieran en un sentido.

No lo hicieron. Y, así, no es extraño que el golpe militar acaeciera en el

²⁴ Para la posición antirrepublicana del PSOE en el año 1934, véase, entre otros: «Ya es muy tarde. Lo que podemos decir y lo que debemos hacer» y «Denuncia de la República. Ni vestida ni desnuda nos interesa», en El Socialista, 25 y 28 de julio de 1934. La actitud contraria a las huelgas es firme y dura todo el año: en «¡Mucho cuidado!» se afirma que «mientras menos huelgas haya planteadas, mejor», El Socialista, 14 de marzo. El día siguiente se publica una «Declaración de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español» que «se cree en el caso de advertir... que estas huelgas revisten y deben seguir revistiendo carácter exclusivamente sindical». El día 12 de julio, destacado en primera página, se publica un artículo de «Un militante», sobre «la inconveniencia de las huelgas». En fin, el Boletín de la Unión General de Trabajadores no deja de publicar a lo largo del año resoluciones de la ejecutiva de la UGT contra «las huelgas en curso». Es conocida, por lo demás, la actitud de la ejecutiva de la UGT —caballerista desde enero de 1934— ante o contra la huelga de campesinos.

preciso momento en que se dan, simultáneamente, la mayor movilización sindical y la más alta debilidad y confusión políticas. En el corto espacio de que dispusieron, los socialistas no fueron capaces de definir qué se puede hacer con una organización obrera que ha dejado de canalizar sus intereses a través del marco corporativo y cuasi gremial de los comités paritarios. Los dirigentes de la UGT y del PSOE —salvo raras excepciones, las mismas personas— eran expertos en la conducción y el manejo de sociedades de oficio, pero se confundieron, embarullaron y perdieron toda dirección cuando tuvieron ante sí un movimiento de masas, de clase. Esa confusión los fragmentó y, finalmente, les dejó paralizados mientras resolvían, en una desgarradora querella interna, cuál habría de ser el camino a seguir por el conjunto del movimiento socialista. Tal es, en mi opinión, el núcleo de la debilidad política de la izquierda durante la II República.

IV. LOS PATRONOS Y EL GOBIERNO RADICAL-CEDISTA

Cuando se serenaron los entusiasmos que en algunas organizaciones patronales levantó la llegada de la República, y una vez que casi todas ellas hubieron mostrado su adhesión al «poder constituido» e incluso, en más de un caso, su buena disposición a introducir en los contratos de trabajo ciertas mejoras que muchos juzgaban inevitables, los patronos despertaron a una realidad que a más de uno cogió «de sorpresa» y muchos comenzaron muy pronto a considerar insoportable. Los más inquietos de entre ellos se percataron enseguida de que, ante la avalancha que se les venía encima, carecían -como señaló un editorialista de El Sol— de organización, debido quizá «al ejercicio tradicional de un poder indiscutido». Eran también conscientes de que «mientras las capas más humildes y olvidadas de la sociedad española despiertan a una magnífica civilidad, otras clases con más medios de expresión y de lucha se acoquinan y dejan hacer». Ellos eran precisamente esas clases, pero su acoquinamiento actual, que era acertado relacionar con su falta de organización, no dependía tanto de haberle sido arrebatado el ejercicio tradicional de su poder cuanto de la misma estructura gremial y atomizada de sus organizaciones 25.

Pues, en efecto, la enorme atomización y fragmentación patronal o, por decirlo como *El Sol* o como ellos mismos decían, su falta de organización, hundía sus raíces en la propia estructura industrial de la mayor parte de las ciudades españolas y, correlativamente, en el tipo de relaciones laborales que

²⁵ Sobre la actitud de algunos patronos, favorable al cambio, cfr. «El comercio ante el peligro», en *La Unica*, 15 de mayo de 1931, donde se dice que «es preciso abrir los ojos... no oponiéndose a lo que el progreso hace inevitable, sino acomodándose a ese progreso, para hacerse factores de él». El presidente de la Federación Patronal Madrileña y dirigente de la Confederación Gremial Española confiesa que «nos coge todo de sorpresa. No acertamos ni siguiera con la fórmula que oriente nuestras aspiraciones colectivas», en *El Eco Patronal*, 1 de septiembre de 1931. Lo de *El Sol*, en su editorial «Ante la crisis. Aviso a las clases productoras», 12 de septiembre de 1931. Todo lo que se dice en adelante está basado en el estudio de las patronales madrileñas y de los órganos centrales de las de ámbito nacional.

cristalizan durante la Dictadura y que tienden a la dispersión gremial de la representación de intereses. Los representantes obreros y patronos daban por supuesto que el aparato corporativo —cuya continuidad garantizaba la República desde el primer manifiesto programático del Gobierno provisional— era el más indicado para canalizar los intereses de los distintos oficios —todavía llamados significativamente gremios—. En este punto, las agrupaciones patronales eran el perfecto correlato de las sociedades obreras: la constitución de una agrupación patronal o de una sociedad obrera garantizaba eo ipso que sus intereses estaban paritariamente representados en los organismos públicos creados al efecto y que, por consiguiente, era posible su conciliación. Tal práctica tuvo consecuencias quizá no previstas y seguramente no queridas: cerrar a cada oficio en organizaciones de tipo gremial e impedir la comunicación de cada agrupación así gremializada con el resto de la industria y, evidentemente, con la totalidad de la clase. Los obreros habían intentado superar esa verdadera autarquía del oficio por medio de la reciente creación de sindicatos de industria, pero el proceso estaba todavía en sus comienzos. Los patronos, que eran unos recién llegados a la práctica asociativa, estaban todavía en la primera etapa, la de consolidación de sociedades de oficio, y las tendencias autárquicas no quedaban superadas en sus débiles confederaciones o federaciones gremiales de ámbito nacional, muy inferiores en su capacidad de movilización a la que disponían las uniones generales de trabajadores, que no era mucha 26.

Ahora bien: cuando lo que se puso a discusión no fue tan sólo el contrato de trabajo por el que debía regirse cada uno de los oficios en los que se dividió a cada una de las industrias, sino además las nuevas bases sobre las que habría de edificarse en el futuro la totalidad de las relaciones, la contradicción de intereses estalló en el seno de los propios jurados mixtos y entre éstos y las sociedades patronales, inutilizándolos como instrumento de arbitraje y conciliación. Porque, por una parte, los patronos vieron enseguida que el oficio no era la medida de la posibilidad de cumplimiento de la nueva norma laboral, pues en el mismo oficio había desde el pequeñísimo y miserable patrono que sólo podía pagar con una mala comida a algún familiar lejano o a algún meritorio o muerto de hambre hasta, por ejemplo, aquel señor orondo y satisfecho que sólo «por sport» se dedica a su negocio. Y, así, no fue extraño que medidas aprobadas por la parte patronal en el jurado mixto tropezaran después con la obstinada resistencia de la mayor parte de los patronos. Confundir esa resistencia con el carácter intransigente de eso que se llama la burguesía española es simple ignorancia o confusión de términos 27.

Los pequeños y medianos reivindican su pertenencia a la «clase mixta obrero-patronal», en *La Unica*, 15 de marzo de 1931. De esta misma publicación, la contraposición entre el señor orondo y el pequeño patrono, galeote atado a su puesto, 28 de febrero de 1931. Un ejemplo de lo último fue la nueva reglamentación de la jornada laboral del comercio, con

²⁶ Según el «resultado numérico del censo electoral social en 31 de diciembre de 1933», publicado por Boletín del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, núm. 44, marzo 1934, páginas 328-347, había en España 4.642 «entidades patronales», con 267.067 socios que empleaban a 2.842.431 obreros, esto es, una media —poco significativa— de 57,5 patronos por sociedad y de 10,6 obreros por patrono. Cfr. también, Ignacio Olábarri Sortázar, Relaciones Laborales en Vizcaya (1890-1936), Durango, 1978, págs. 191-197.

Además, y por otra parte, los patronos percibieron con toda rapidez que aquellos obreros que se sentaban frente a ellos en los comités paritarios no venían allí únicamente con la fuerza del respectivo oficio detrás, sino que contaban con el respaldo —decisivo— de un sindicato —una organización de clase— que a la vez tenía a sus más destacados dirigentes al frente del Gobierno -un organismo político-. Dicho de otra forma: los patronos convinieron en que los obreros estaban constituidos políticamente en clase y que, por tanto, actuaban políticamente como tal clase obrera. A esta constitución de los obreros en clase, los patronos pretendieron oponer la suya propia 28.

En el camino de su constitución en clase patronal —que, como dirán más adelante, no es una clase social más, sino la clase social por excelencia—, las sociedades de pequeños y medianos patronos se encontraron con las grandes uniones patronales, que olvidaron su anterior desprecio por los pequeños y pusieron ante ellos las reivindicaciones mínimas en las que todos estaban de acuerdo, fundamentalmente la reforma de los jurados mixtos y la expulsión de los socialistas del poder. En torno a estos dos grandes asuntos se organiza desde principios de 1932 —salida de los radicales— y hasta el verano de 1933 —gran asamblea— lo que muchos historiadores han llamado la ofensiva patronal 29.

La entusiasta adhesión que los patronos pequeños y medios ofrecen a estas iniciativas granpatronales es, en mi opinión, el resultado lógico de la política seguida en el seno de los jurados mixtos y refrendada, con la invariable oposición y la lluvia de recursos patronales, por el Ministerio de Trabajo. Si se estudian las alzas salariales y las mejoras sociales obtenidas en contratos casi invariablemente resueltos por la ulterior decisión gubernativa, se comprende que el esfuerzo exigido a los patronos medianos y pequeños era, como decían, «pesadumbre que no pueden soportar los negocios» 30 si, a la vez, no se arbitraban los créditos necesarios para reformar y reconvertir sus industrias y comercios y poner algo de orden en sectores caracterizados por su caótica organización. Apresados entre el continuo avance de las sociedades anónimas, con más saneados recursos financieros y más cerca de las concesiones del poder, y las crecientes demandas de los trabajadores, esos patronos se sintieron de

la jornada máxima y cierre dominical, continuamente transgredidas por los más pequeños

como puede verse en las «Memorias de la sociedad La Unica».

La expresión más clara —y no la única— aparece en la propuesta de una «Liga española económica-social apartidista», cuando se afirma: «Dijo una cosa rotunda y cierta Carlos Marx, cuando exclamó, dirigiéndose a los proletarios del mundo: 'vuestra emancipación ha de ser obra de vosotros mismos'. También las llamadas fuerzas vivas se salvarán por un esfuerzo propio y directo o se hundirán. Escarmentados, y por lógica, hay que cambiar de método. Frente a un partido de clase —el socialista— hay que oponer una organización de clase. Frente al sindicalismo que avanza y destroza hay que oponer la coalición de los grandes núcleos opuestos a una modificación estatal fracasada...» (El Mercantil Pa-

tronal, junio de 1933).

29 Las etapas y política de las organizaciones patronales de ámbito nacional han sido estudiadas por Mercedes Cabrera, «La estrategia patronal en la II República», en Estudios de Historia Social, núm. 7, octubre-diciembre, 1978, págs. 7-161, y núms. 10-11, julio-di-

ciembre, 1980, págs. 137-244.

30 La frase es de Defensa Mercantil Patronal, Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General de Señores Socios como resultado de su gestión durante el año 1932.

pronto no ya sorprendidos o preocupados, sino simplemente en el mayor desamparo.

No es nada extraño, pues, y debió haber sido previsto, que las federaciones locales de patronos, hasta entonces languidecentes, encontraran en los jurados mixtos el gran motivo de agitación, cohesión y movilización de sus atomizadas sociedades de oficio. La agitación comenzó realmente antes de la llegada de la República, cuando los jurados no eran más que unos comités paritarios a los que va se denunciaba porque, «lejos de servir de lazo de unión entre patronos y obreros, amenaza ser manantial de diferencias muy hondas y semilla de gravísimas perturbaciones». La llegada del duque de Maura al Ministerio de Trabajo produjo en los patronos «el relativo sosiego que supone la esperanza de una segura reforma del Decreto-ley de Organización Corporativa Nacional». El sosiego fue, en efecto, solamente relativo, pues la «segura reforma» resultó producirse contra todas las expectativas patronales, ya que su autor no fue el duque de Maura, sino el antiguo estuquista Largo Caballero. Los comités paritarios, al transmutarse en jurados mixtos, acrecieron sus atribuciones, se extendieron por todo el país y llegaron a ser organismos para los que no regía el principio de separación de poderes. La tranquilidad con que, por ejemplo, la Federación Patronal Madrileña decía aguardar el resultado de la nueva política laboral republicana se convirtió en nerviosismo y en franca hostilidad. El ideal de avenencia y concordia, el trato entre «hermanos y compañeros» al que los patronos de la Federación —según decían— no querían renunciar, se resquebrajó por la «desastrosa actuación» del organismo paritario. Los patronos aspiraban todavía a la vieja relación gremial con sus trabajadores, y sin percibir que eran las bases mismas de esa relación las que se estaban desmoronando —es decir, sin percibir que el mérito y la fidelidad retrocedían ante la igualdad en el salario—, atribuyeron su resquebrajamiento a la actuación de los jurados mixtos, cuya existencia «lícita y conveniente» había servido, sin embargo, a intereses de partido: los jurados se habían convertido en «organización antipatronal», en instrumento de la «dictadura socialista». Y precisamente al definirlos como tales, los patronos confiesan haber llegado al límite: «No podemos más. Hemos agotado nuestra paciencia» 31.

El Partido Socialista tiene que salir del poder: esta es la conclusión a la que llegan la generalidad de los patronos a mediados de 1933. Ahí, en esa sencilla conclusión, desemboca la densa y corta historia iniciada con el despertar de una conciencia patronal por encima de la conciencia de oficio y continuada en la consolidación de los contenidos más elementales de esa conciencia gracias a la práctica unitaria con la que los patronos respondieron al alza salarial y, en

³¹ La primera frase que se cita es de un escrito de la Asociación de Estudios Sociales y Económicos «sobre los Comités paritarios», con el que se muestra de acuerdo la Confederación Patronal Española y que reproduce su «portavoz», El Eco Patronal, 15 de enero de 1931. Las expectativas, en «Ante el Duque de Maura», en El Eco Patronal, 15 de marzo de 1931. Un estudio de los jurados y sus novedades respecto a los comités, Juan Montero Aroca, Los Tribunales de Trabajo (1908-1938), Valencia, 1976. Lo de la desastrosa actuación es de Sánchez Conesa, en El Eco Patronal, 15 de febrero de 1932. Para lo demás, véase «El primer paso» y «La dictadura socialista en los jurados mixtos», Labor, 15 de julio de 1933.

general, a la actuación de los jurados. La dispersión patronal confluye ahora en una concreta reivindicación: los socialistas tienen que abandonar el poder ³². Es lo mismo que venían diciendo los radicales desde que lo abandonaron ellos; es lo que decía, naturalmente, la derecha católica; lo que pensaba el presidente de la República; es, en fin, lo que pedían las grandes asociaciones industriales y mercantiles.

La claridad de esta primera exigencia no corresponde, sin embargo, a una conciencia nítida y común acerca de lo que la «clase patronal» tenía que hacer como tal clase para la defensa política de sus intereses. Pues la «importantísima asamblea económico-social» llama la atención, desde luego, por la enorme resonancia de la convocatoria, pero no la llama menos por la sorprendente pobreza de las conclusiones que se «elevan» al Gobierno de la República. Aparte de las transformaciones exigidas en la estructura y actuación de los jurados, todo lo demás es bien poca cosa: la ritual invocación del principio de autoridad y la no menos habitual —y contradictoria— petición de que se comprimieran los «gastos públicos como medio único de nivelar los presupuestos y aliviar el peso de la carga fiscal». Dos peticiones que se hacían desde principios de la República y que no garantizaban por sí mismas la existencia de un frente patronal ni entrañaban un mayor nivel de organización ³³.

En este plano, la asamblea no fue más allá de la creación de un comité de enlace de las entidades patronales españolas, rechazando expresamente la propuesta de una Unión General de Patronos Españoles, vieja idea que había surgido ya en el Madrid de las postrimerías de la Dictadura y que ahora tropezaba con el rechazo de las grandes patronales por no creer que fuera el momento de aceptarla integramente. La decepción que para los patronos medianos y pequeños se derivó de las conclusiones de la asamblea se resolvió en continuas llamadas a la unión y la asociación: «Formad potentes organizaciones. Secundad con entusiasmo y disciplina los acuerdos que se adopten. Formad el frente único contra las demasías y la actuación desenfrenada de los sectarios. Productores, uníos.» El grito es ahora el perfecto correlato del viejo grito obrero y su objetivo es idéntico: la formación de un frente único, con entusiasmo, disciplina y cotización. La diferencia es que los obreros tienen —al menos tienen muchos y tienen todavía— una representación política profesional. No ocurre lo mismo con los patronos, cuya propuesta de frente único hay que entenderla, por una parte, precisamente como rechazo de la posibilidad de que los partidos republicanos burgueses tomen la representación profesional de

³³ «Conclusiones que la Asamblea económico-social eleva al Gobierno de la República», en *Labor*, 22 de julio de 1933.

^{32 «}La masa general del país es contraria a la continuación de los socialistas en el poder», se escribe en *El Eco Patronal*, 15 de agosto de 1933, y unos días antes, 5 de agosto, en *Labor* se escribía que la vuelta de la tranquilidad dependía de que los socialistas abandonaran el poder. Unión Económica pide entonces nuevas elecciones porque, en su opinión, no había un mandato electoral para la política socializante que se venía desarrollando, y añadía: «Si el país en consultas electorales sucesivas se muestra partidario de la política marxista, nos resignaremos, sin perjuicio, claro es, de utilizar los recursos legales para la propaganda en contra», véase «Memoria», en *Economía Española*, mayo-junio, 1934, anexo 5, pág. 169.

sus intereses y, por otra, como negativa a que tal representación sea asumida a partir de ahora por políticos profesionales. Unicamente así puede entenderse la iniciativa patronal de crear «un partido político netamente económico», cuyo primer nombre revela ya su intrínseca contradicción, pues esa alianza político-económica tenía que amalgamar el carácter estructuralmente apolítico de las organizaciones patronales con la representación política de los intereses económicos ³⁴. De tal contradicción sólo podría haberles sacado un movimiento fascista, pero, por razones que no son ahora del caso, tampoco el discurso político del fascismo español supo integrar —como no lo había integrado político alguno— los intereses de estas clases patronales.

La Îlegada de Lerroux al Gobierno no trajo más que un esporádico renacimiento de las esperanzas patronales en los políticos. Ciertamente, los patronos celebraron la victoria de Lerroux y la llegaron a atribuir a sus propios votos. Pronto habrían de llorar otra vez y de clamar por tanta injusticia de que se sentían objeto. Pues, ante todo, el famoso comité de enlace se desvaneció antes siquiera de comenzar los trabajos para los que fuera creado. Ante un Gobierno que, en definitiva, tendría que hacer la política por la que clamaban los más fuertes intereses industriales y agrarios, los grandes no tenían necesidad alguna de recurrir a ningún otro medio de movilización que no fuera la tradicional visita a los altos cargos, la carta de recomendación, el muy habitual tráfico de intereses. Los pequeños y medianos vuelven a sentirse solos otra vez 35.

Con todo, ésta no es más que una cara del asunto, y no la principal. Porque lo que los patronos no perdonaban al Gobierno radical era su manifiesta incapacidad para contener la nueva oleada de huelgas, que, por vez primera en la historia de la República, rompen su habitual marco de oficio y se convierten con pasmosa facilidad en huelgas generales de industria y aun en huelgas generales de ciudad entera. Inquietos primero, indignamente sorprendidos luego y, finalmente, agresivos, los patronos comprobaron que el Gobierno radical era incapaz de doblegar a los obreros, de arrebatarles las mejoras obtenidas en el bienio anterior, de poner fin a las huelgas en términos favorables para

³⁴ Las llamadas a un tipo de unión que sea el correlato de la «táctica obrera» llenan las páginas de la prensa patronal de este verano de 1933, por ejemplo, *Labor*, 2 de septiembre de 1933. Para los primeros intentos de crear alguna organización patronal política, véase, «A la voz de 'Alianza político-económica' se organiza un partido político netamente económico de considerable importancia», en *Labor*, 26 de agosto de 1933, y «Liga española económico-social apartidista», en *El Mercantil Patronal*, junio de 1933.

³⁵ En «Comentario a las elecciones», afirman los patronos madrileños que «el verdadero triunfo nos corresponde íntegramente a nosotros», Labor, 25 de noviembre de 1933. Un caso significativo del cambio de estado de ánimo en los pequeños patronos es el que va de la «verdadera alegría que embarga» en marzo de 1934 a los gremios de lecheros y vaqueros de Madrid por la presencia de Salazar Alonso en el Gobierno a ese: «Es lógico que todos los lecheros se encuentren resentidos» por la visita que este señor hace a la Granja Poch en enero de 1935. Poch, como Nestlé, eran los verdaderos «peligros» de los patronos hasta el punto de que ven planteado «el formidable dilema: ¡O Poch o España! ¡Poch!, el judaísmo retador y omnipotente, el internacionalismo aurifómico, el pulpo capitalista...». Véase Voy..., 15 de marzo de 1934, 1 de enero de 1935 y 15 de mayo de 1935, los artículos «Un saludo al señor Salazar Alonso», «De ayer a hoy» y «O Poch o España». Los barberos-peluqueros pasaron de la «esperanza y optimismo» de actubre de 1933 a la «confusión y el desconcierto» de abril de 1934, El Lazo Gremial, meses respectivos. Los testimonios podrían multiplicarse.

ellos. En lugar de esto, el Gobierno radical, por medio de laudos de dudosa legalidad, pretendía dar satisfacción a los obreros con fórmulas dilatorias y complacientes. Así las cosas, los patronos, que habían creído llegar al límite con las mejoras concedidas en los recientes contratos, se creyeron víctimas no ya de abandono por parte de la autoridad, sino de vejámenes e insultos, de una «enconada persecución», de un «cruel ensañamiento» ³⁶.

Su reacción fue idéntica a la que ya habían tenido algunos sectores patronales cuando un ministro de la Monarquía que se había tomado en serio a los comités paritarios quiso reforzar su poder y someter a la patronal. La diferencia es que ahora los acentos son más exasperados, las llamadas más perentorias y las alternativas más reducidas. En opinión de los patronos, el sentido y el sentimiento económico del país se habían subvertido: las Cortes habían abandonado su tarea: los Gobiernos no servían «por sectarismo, desconocimiento o subordinación a la violencia»; los partidos políticos habían «arrancado en iirones del conjunto nacional cada uno lo que más apetecía para sí». Ninguna sorpresa, pues, si aparecen voces que expresan esta retirada definitiva de confianza en los políticos suspirando por algún Mussolini o cualquier hombre fuerte que venga a poner un poco de orden en las relaciones laborales: «Es necesario que se opere con la debida energía en la llaga viva de nuestra desgracia. Como sea y con quien sea. Todo menos esto.» Pero «esto» no es ya el Gobierno republicano-socialista ni todavía el de Frente Popular. «Esto» es el Gobierno radical con apovo de la CEDA 37.

Junto a estas evocaciones de una solución de fuerza, los patronos no tienen otro camino que insistir en la unión, la disciplina y la cotización como «única fórmula salvadora de una clase injustamente perseguida». Sin Cortes, sin Gobierno y sin partidos que los representen, «la única salvación de la economía individual y colectiva de España» no puede ser otra que «la unión de todos los patronos». La única «solución» es «el Frente Unico en el Bloque Patronal», que no es ni confederación, ni federación, ni agrupación de gremios, sino «algo único, solo, indivisible: el frente único de los patronos españoles». Es, por última vez, el viejo proyecto de indestructible unidad patronal al margen de los partidos y por encima de la fragmentación de gremios y federaciones, que todavía dará su fruto final en un denominado Partido Económico Patronal Español 38.

³⁶ Labor, 31 de marzo de 1934. Ya antes se había calificado de «vesánica» la conducta seguida por el Ministerio de Trabajo con los patronos, Labor, 24 de febrero. La actitud patronal puede seguirse en la documentación recopilada por el Boletín de Información de Estudios Sociales y Económicos, enero a julio de 1934.
³⁷ Se trata de un artículo del presidente de la Federación Patronal Madrileña en el que

³⁷ Se trata de un artículo del presidente de la Federación Patronal Madrileña en el que se compara la situación española de septiembre de 1934 con la italiana de «inmediatamente después de la Gran Guerra», *Labor*, 29 de septiembre de 1934. Todo lo anterior es de «Bloque patronal de España», también en *Labor*, 19 de mayo de 1934. A la conclusión de que «no tenemos diputados patronales» había llegado esta publicación en su número de 21 de abril de 1934.

³⁸ Para la constitución del Bloque, véase *Labor*, 3 de marzo de 1934; una crónica de lo que se dijo en la asamblea puede verse también en *Boletín de Información de Estudios Sociales y Económicos*, marzo, 1934, págs. B/1-B/3. No es posible trazar aquí las vicisitudes del Bloque, las inmediatas disensiones internas y la iniciativa que a partir del homenaje

El anacronismo de ambos proyectos se hizo evidente en la doble presión que impidió su consolidación y crecimiento. La que recibió de los partidos de la derecha, la CEDA especialmente, no fue superior a la que provino de las propias sociedades gremiales, que expresaron públicamente sus «reservas» ante esas agrupaciones que, sin estar enroladas en ninguna federación, «exteriorizan con excesiva frecuencia conatos de nuevas organizaciones que con los nombres de 'frente único' o 'bloque patronal' (...) planean actuaciones y señalan normas de disciplina a la clase patronal». Sin posibilidad, pues, de reducir su dispersión societaria, con una manifiesta agresividad hacia los jurados mixtos, sin partidos aceptados como representantes de sus intereses colectivos, los patronos sólo esperaban una buena oportunidad para reconducir hacia el ámbito meramente privado sus relaciones con los obreros. Esa oportunidad les fue servida en bandeja por los hechos de octubre de 1934, pues para efectuar aquella reconducción era imprescindible liquidar o suspender a las sociedades y sindicatos obreros 39.

Y si los obreros, en sus movimientos de 1933-1934, hicieron saltar el marco institucional de relaciones laborales y plantaron sus exigencias fuera del sistema político, los patronos se tomarán su literal revancha una vez convencidos de la incapacidad política de los radicales para representar eficazmente sus intereses, de gobernar para ellos. Una consecuencia principal de la derrota obrera de 1934 fue que los patronos pudieron pasar directamente a la ofensiva en la forma de «selección» del personal, rebaja de salarios y pérdida de derechos adquiridos por sus obreros. Los movimientos de octubre pusieron en sus manos un arma que creían perdida para siempre: la posibilidad de hacer sencillamente lo que quisieran, de partir de cero en sus relaciones con los obreros, dar por nulos los contratos de trabajo e imponer su voluntad. Hasta tal punto debió llegar su arbitrariedad, que los sindicatos católicos calificaban ya desde principios de 1935 como «injusta y suicida» la actitud patronal 40. Todo indica que ni radicales ni cedistas fueron capaces, aunque algún decreto y alguna llamada

a Giménez Caballero, de mayo de 1935, fue cristalizando en torno a ese Partido Económico.

Para lo que se dijo en ese homenaje, véase Labor, 18 de mayo de 1935.

39 Las relaciones de las patronales con la CEDA son más complejas de lo que afirma José R. Montero en su voluminoso estudio La CEDA. El catolicismo social y político en la II República, II, Madrid, 1977, págs. 542 y sigs., donde aparte de fechar casi con dos años de atraso el nacimiento del Bloque, se afirma que el tal Bloque «era la mejor demostración —bien que a posteriori— de la canalización política que la CEDA supuso de la reacción patronal» y se presenta a «la reacción patronal en colaboración con la CEDA», páginas 551-522. La reserva ante el Bloque es de la Confederación Gremial Española, en un folleto de que da cuenta *Industria*, marzo de 1934. Con su habitual circunspección, la Cámara de Industria madrileña, en respuesta a «las preguntas que se le han hecho... hace constar que ni forma ni puede formar parte de ninguna agrupación o frente de entidades patronales», *Industria*, octubre de 1934. Ningún dirigente de las Cámaras —en las que se

reúnen los círculos de la burguesía— participó en estos proyectos.

Todas esas noticias, en «Injusto y suicida», Trabajo, 2 de enero de 1935. Con la supresión de los sindicatos socialistas y anarquistas, los católicos creyeron que se avecinaba «un gran porvenir sindical cristiano» (Trabajo, 30 de marzo de 1935), lo que les obligó a denunciar a «los patronos que vulneran la ley» en manifiestos dirigidos a «toda la clase obrera madrileña», en los que se habla de «casos bochornosos» y de «cerrilidad patronal»; véase *Trabajo*, 20 de abril de 1935. Los patronos acabaron catalogando de «funesto» al

ministro Salmón (Labor, 28 de diciembre de 1935).

emitieron en este sentido, de disciplinar a una clase patronal que creyó llegada su hora y poder hacer tabla rasa de toda legislación y mostrar ahora con claridad que los propietarios eran ellos y que la propiedad tenía derechos inaliena-

bles, entre otros, decidir lo que conviene o no a los negocios.

Culmina así un proceso de continua alienación patronal respecto al sistema de partidos. Iniciado con la esperanza de que la República venía a satisfacer las aspiraciones de todo el pueblo, la primera línea de retirada fue respecto a los partidos republicanos de izquierda, a los que acusaron de haber caído prisioneros de la Casa del Pueblo. Más adelante, sus esperanzas se depositaron en Lerroux y los radicales, que no habrían de dejar pasar mucho tiempo sin decepcionarles, porque, además de servir a los grandes, no eran capaces de contener a los obreros. Y como de lo que llamaban demagogia blanca e incluso comunismo blanco de los católicos no quisieron saber nada, los patronos se encontraron sin representación política en la que confiar. Interpretaron como traición el hecho de que nadie gobernara para ellos y, en consecuencia, suspiraron por una solución de fuerza. Cuando ésta llegó en su primera y todavía republicana versión, creyeron llegado el momento de su revancha e impusieron sin más una nueva relación laboral a sus obreros.

Así, desde octubre de 1934, las relaciones de clase carecen de toda mediación institucional. Hundidos los jurados mixtos que habrían podido canalizar los intereses de oficios, nada se puso en su lugar que canalizase los intereses de clase. Y este es, en mi opinión, el fenómeno que mejor explica la debilidad e irrelevancia del sistema de partidos: obreros y patronos llevaron sus relaciones fuera de todo marco de mediación o representación política, tal como se pondrá dramáticamente de manifiesto en la primavera de 1936. En esas fechas, un Gobierno republicano sin el apoyo eficaz del Partido Socialista y sin una oposición republicana que canalizara lo que había vuelto a ser de nuevo resistencia patronal ante la renovada ofensiva sindical tenía que ser por necesidad un Gobierno débil. Los obreros llevaron sus demandas —readmisiones, indemnizaciones, reducción de jornada, aumento de salarios— a la puerta de los tajos, a los talleres, directamente, después de haberlas acordado en asambleas masivas, sin mediación política alguna. Los patronos se limitaron a cerrar y a esperar que amainara el temporal. Huelgas y cierres patronales resumen así el proceso que hace perder a los partidos de la República la representación política de intereses de clase. Y sin tal representación, los Gobiernos emanados de esos partidos se encontraron que no gobernaban para nadie. Tenían que ser necesariamente débiles.